



Municipalidad Distrital de Characato

Acuerdo de Concejo Municipal N° 046-2023-MDCH

Characato, 12 de julio del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de julio del 2023; El Oficio N° 003-2023-L.D.V.CH. de la Liga Distrital de Voleibol; el Informe Técnico N° 00006-2023-GSP-MDCH de la Gerencia de Servicios Públicos; el Proveído N° 01373-2023-GM-MDCH de la Gerencia Municipal; El Informe N° 156-2023-GSSYE-MDCH de la Gerencia de Desarrollo Social; el Informe N° 212-2023-AL-MDCH del Asesor Legal Externo en Asuntos Administrativos y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno expedido por el concejo municipal en base a las atribuciones exclusivas que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias.

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que el numeral 9 del Art. 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Concejo Municipal, crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio N° 003-2023-L.D.V.CH. la Liga Distrital de Voleibol de Characato, solicita la utilización de las instalaciones del Coliseo Municipal, así como la exoneración, según el TUSNE, toda vez que se está programando el “I Torneo Amistoso de Voleibol” que se realizara los días domingos, a partir del 16 de julio al 10 de setiembre del presente año, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en las categorías: U 11; PROMOCIONAL U13; INFANTIL U15; MENORES U17; MAYORES; por tanto, siendo una Institución sin fines de lucro, con el único objetivo de incentivar el voleibol en el distrito, esperan acceder a lo solicitado.

Que, mediante Informe Técnico N° 00006-2023-GSP-MDCH, la Gerencia de Servicios Públicos, en atención al pedido de exoneración de pago que realiza la Liga Distrital de Voleibol de Characato, precisa que según TUSNE aprobado con Resolución de Alcaldía N° 139-2016-MDCH de fecha 12 agosto del 2016, el costo establecido para el uso Exclusivo del Coliseo Municipal es de S/. 30.00 la hora, durante el día; en tal sentido, emite opinión favorable, a fin de que se pueda acceder al pedido de exoneración por Uso del Coliseo Municipal por la Liga Distrital de Voleibol de Characato, teniendo en cuenta que se trata de un fin que contribuye al deporte del distrito de Characato, según se tome la decisión, mediante Acuerdo de Concejo Municipal.

Que, mediante Informe N° 156-2023-GSSYE-MDCH, Gerencia de Servicio Social y Económico, de acuerdo a la normativa vigente, considera importante la participación y desarrollo del deporte con la población del distrito de Characato; en tal sentido sugiere se realice la exoneración de pago por uso de las instalaciones del Coliseo Municipal solicitada, la cual deberá ser evaluada para su aprobación por parte del Concejo Municipal.

Que, mediante Informe N° 212-2023-AL-MDCH, el Asesor Legal Externo en Asuntos Administrativos, precisa que el Concejo Municipal tiene facultades legales para poder decidir sobre la exoneración solicitada por la Liga Distrital de Voleibol de Characato; en tal sentido, es de la opinión que es viable que el Concejo Municipal pueda decidir sobre la exoneración solicitada, respecto del pago por utilización del Coliseo Municipal, del 16 de julio al 10 de setiembre del 2023, en ejercicio de sus funciones deberán proceder a evaluar y de considerarlo pertinente aprobar la exoneración del pago por utilización del Coliseo Municipal, en las fecha solicitadas por la Liga Distrital de Voleibol de Characato.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de junio del 2023, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.





Municipalidad Distrital de Characato

Acuerdo de Concejo Municipal N° 046-2023-MDCH

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR a favor de la **LIGA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE CHARACATO**, la exoneración del 100% del costo establecido en el Procedimiento 8 del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Characato – TUSNE por concepto de Uso Exclusivo de Bienes Públicos de Propiedad de la Municipalidad, 4.2 Coliseo Municipal, para la realización del "I Torneo Amistoso de Voleibol", en las categorías: U 11; PROMOCIONAL U13; INFANTIL U15; MENORES U17; MAYORES, partidos que se realizarán del 16 de Julio al 10 de Setiembre del presente año, en horario de 08:00 a.m. a 1:00 p.m., en el Coliseo Municipal del distrito de Characato, por ser una Institución sin fines de lucro debiendo cumplir con todos los requisitos de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que Gerencia de Servicios Públicos se encargue de verificar que el Estadio Municipal se encuentre en las mismas condiciones en que se entregó el local al inicio del Campeonato.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el estricto cumplimiento del presente acuerdo de concejo a Gerencia de Servicios Públicos, Oficina de Administración Financiera.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Abg. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

ZERAFIM NICOLAS PINTO PINTO
ALCALDE (E)